

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES

DERECHOS

1. El paciente tiene derecho al respeto a su dignidad, personalidad e intimidad, sin que sea discriminado por razones sociales, políticas o religiosas.
2. El paciente tiene derecho a la confidencialidad de toda la información registrada en su historial en el Laboratorio Clínico Anamed, salvo por exigencias legales que lo hagan imprescindible.
3. El paciente tiene derecho a ser orientado e informado sobre todo lo relativo al proceso de atención y entrega de sus resultados. En caso que el paciente este impedido cognitivamente para recibir esta información se le debe proporcionar a sus familiares o personas legalmente responsables.
4. El paciente tiene derecho a la libre decisión de someterse a los procesos de toma de muestras, y realización de exámenes, cuando son solicitados por su médico personal o cuando estos son promovidos por razones de vigilancia epidemiológica o índole laboral.
5. El paciente tiene derecho a ser atendido en instalaciones debidamente adecuadas en higiene, seguridad e intimidad.
6. El paciente tiene derecho a conocer los mecanismos formales para presentar quejas, reclamos y sugerencias, como también a recibir una respuesta por escrito.
7. El paciente tiene derecho a recibir oportunamente informe de cambios o atrasos en la fecha acordada para la entrega de sus resultados.

DEBERES

1. El paciente tiene el deber de responsabilizarse de todos los trámites previos a la prestación del servicio para garantizar que este sea brindado sin inconvenientes.
2. El paciente tiene el deber de presentar toda la documentación exigida por la entidad para la prestación de sus servicios a satisfacción. Cedula de ciudadanía, orden de servicio autorizada y todos los demás como son exigidos por su asegurador.
3. El paciente tiene el deber de cumplir con las normas establecidas por la institución para su proceso de atención.
4. El paciente tiene el deber de tratar con respeto al personal administrativo que lo atiende en recepción, al personal profesional que le brinda la atención y a los demás pacientes que comparten con él las áreas de atención.
5. El paciente tiene el deber de cuidar y hacer buen uso de las instalaciones.